

I. TEXTOS APROBADOS

B. RESOLUCIONES Y MOCIONES

1. Resoluciones

Resolución 241/XI, de la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, adoptada en su reunión de 11 de febrero de 2025, sobre la recuperación de los Premios Mujer Rural. [RP P-1.212/XI – 14.02.2025]

PRESIDENCIA DE LES CORTS VALENCIANES

En cumplimiento del artículo 96.1 del Reglamento de Les Corts Valencianes, se ordena publicar en el *Butlletí Oficial de Les Corts Valencianes* la Resolución 241/XI, sobre la recuperación de los Premios Mujer Rural, aprobada por la Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI en su reunión de 11 de febrero de 2025.

Palau de Les Corts Valencianes
14 de febrero de 2025

Llanos Massó Linares
Presidente

COMISIÓN DE POLÍTICAS DE IGUALDAD DE GÉNERO Y DEL COLECTIVO LGTBI

La Comisión de Políticas de Igualdad de Género y del Colectivo LGTBI, en su reunión de 11 de febrero de 2025, ha debatido el texto de la Proposición no de ley sobre la recuperación de los Premios Mujer Rural, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista (RE número 29.693, BOCV número 102), y la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular (RE número 39.126).

Finalmente, de acuerdo con el artículo 166 del Reglamento de Les Corts Valencianes, ha aprobado el texto de la iniciativa con el de la enmienda del Grupo Parlamentario Popular (RE número 39.126), incorporado en la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN

I. Les Corts instan al Consell a:

1. Recuperar los premios anuales a las mujeres emprendedoras del mundo rural y su dotación presupuestaria, que fue eliminada en el presupuesto de 2024.

2. Impulsar las medidas que sean necesarias para promover el protagonismo de las mujeres en el mundo rural para que sus trayectorias sean referentes sociales.

3. Dar a conocer las buenas prácticas y los proyectos innovadores de las mujeres emprendedoras del mundo rural, de modo que se desplieguen redes de desarrollo a su alrededor con el objetivo de compartir ese talento y conocimiento.

II. Les Corts solicitan al Consell que inste al Gobierno de España a aprobar, en el plazo de seis meses, en colaboración con las comunidades autónomas y la Federación Española de Municipios y Provincias, y con la participación de las asociaciones de mujeres del mundo rural, un nuevo plan de igualdad para combatir las desigualdades que todavía persisten para las mujeres que viven en zonas rurales.

III. Dar cuenta a Les Corts Valencianes del grado de cumplimiento de esta propuesta de resolución en el plazo máximo de tres meses desde su aprobación.

Palau de Les Corts Valencianes
13 de febrero de 2025

Elena Bastidas Bono
Presidenta de la comisión

Beatriz Gascó Enríquez
Secretaria de la comisión